



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente.110014003086 2021 00423 00

En atención al poder allegado (No 29 exp digital), el Despacho le reconoce personería adjetiva al profesional del derecho DANIEL FELIPE MACIQUE TORRES como abogado designado por la entidad CONSORCIO SERLEFIN BPO&O-FNA CARTERA JURIDICA como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido. (Art. 77 del Código General del Proceso).

De otro lado, se agrega al expediente la documental allegada por el extremo actor (No 29 exp digital), respecto de las diligencias de citación a los demandados, las cuales serán validadas una vez se incorporen las certificaciones correspondientes de la empresa de mensajería.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>014</u> de hoy <u>28 DE FEBRERO DE 2023</u>. La Secretaria, NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO
--